

“Sistema de Administración de Usuarios (SAU)”

Índice General

1) Introducción	2
2) Registración de Nuevos Usuarios	2
2.1. Servicios Disponibles de Gestión Judicial	3
2.2. Ingreso de Datos	4
2.3. Selección de Servicios	5
2.4. Constancia de Inscripción a Servicios	7

Introducción

✚ **Registro de Nuevos Usuarios en el SAU**

Este instructivo está destinado a aquellos profesionales que aún no se encuentran registrados en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU).

A fin de realizar el registro, deberá ingresar a la página del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar, seleccionar la siguiente opción y completar los pasos que se detallan:

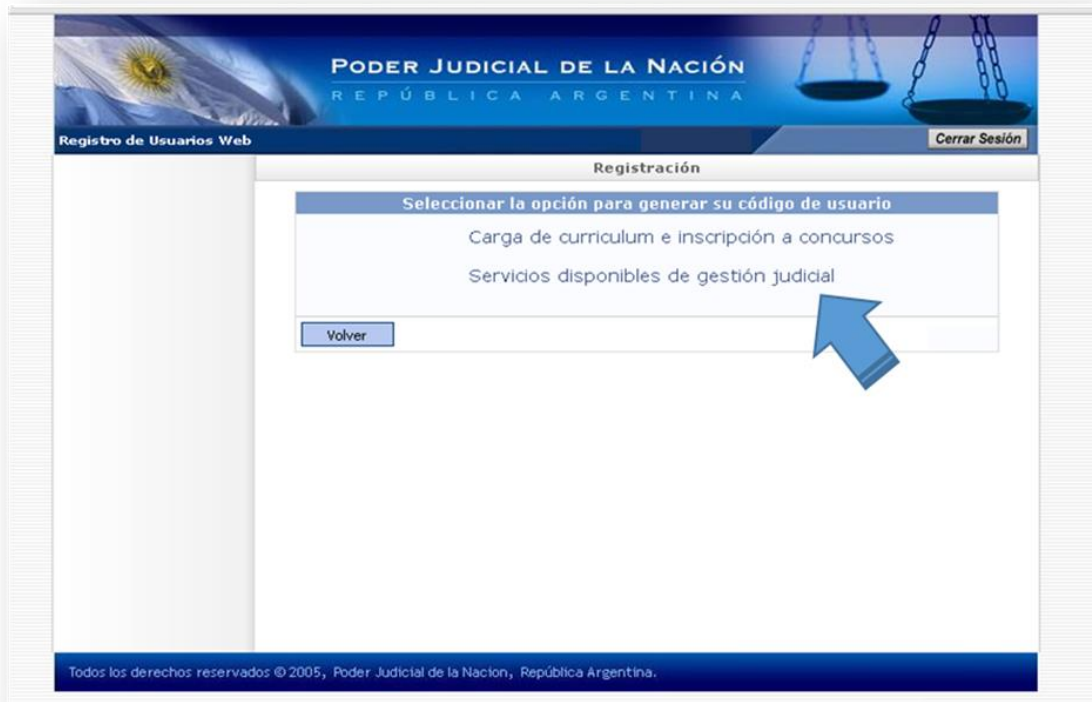


“Registro de Nuevos Usuarios”



The screenshot shows the website of the Poder Judicial de la Nación. The main navigation bar includes 'Guía Judicial', 'Guía Organica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search bar. The central content area is titled 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial' and lists several options: 'Portal de Gestión de Causas', 'Consulta de Causas Judiciales', 'Ingreso Web de Causas Seguridad Social', 'Ingreso de Poderes Seguridad Social y Laboral', 'Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia' (circled in red), 'Procedimiento Recupero de Contraseña', 'Inscripción a los Concursos', 'Tutoriales', and 'Contáctese'. The right sidebar contains sections for 'Sistemas de Consultas', 'Gestión Escuela Judicial', 'Interés General', and 'Fallos Destacados'.

1) Ingresar a “**Servicios disponibles de gestión judicial**”:



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web Cerrar Sesión

Registación

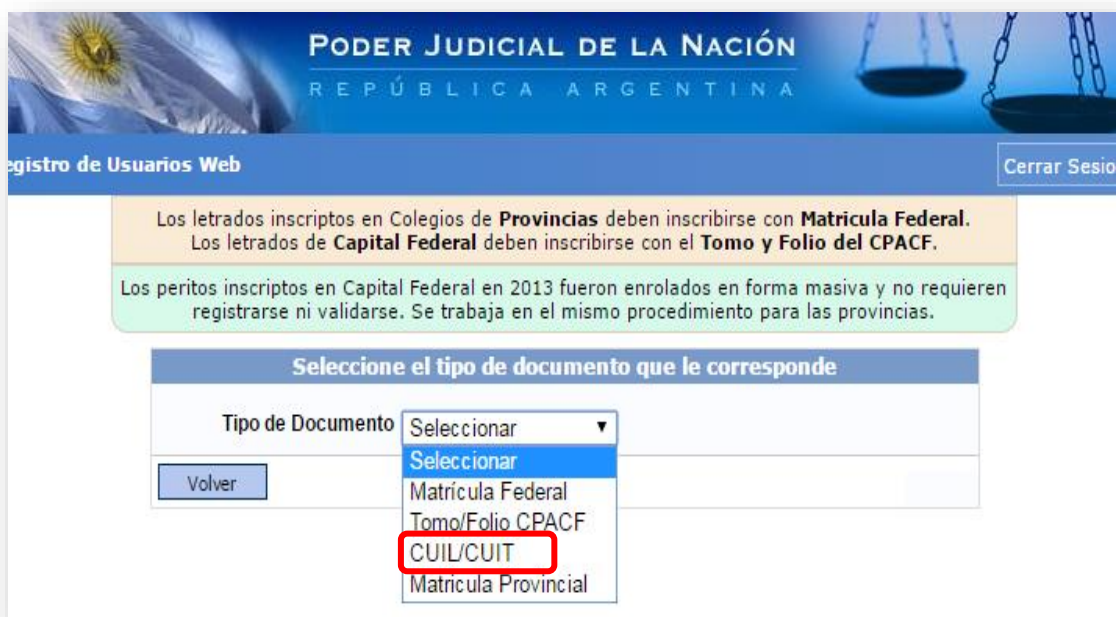
Seleccionar la opción para generar su código de usuario

- Carga de curriculum e inscripción a concursos
- Servicios disponibles de gestión judicial

Volver

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

2) Seleccionar el Tipo de Documento “**CUIL/CUIT**” e ingresar el número sin guiones ni espacios:



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web Cerrar Sesio

Los letrados inscriptos en Colegios de **Provincias** deben inscribirse con **Matricula Federal**.
Los letrados de **Capital Federal** deben inscribirse con el **Tomo y Folio del CPACF**.

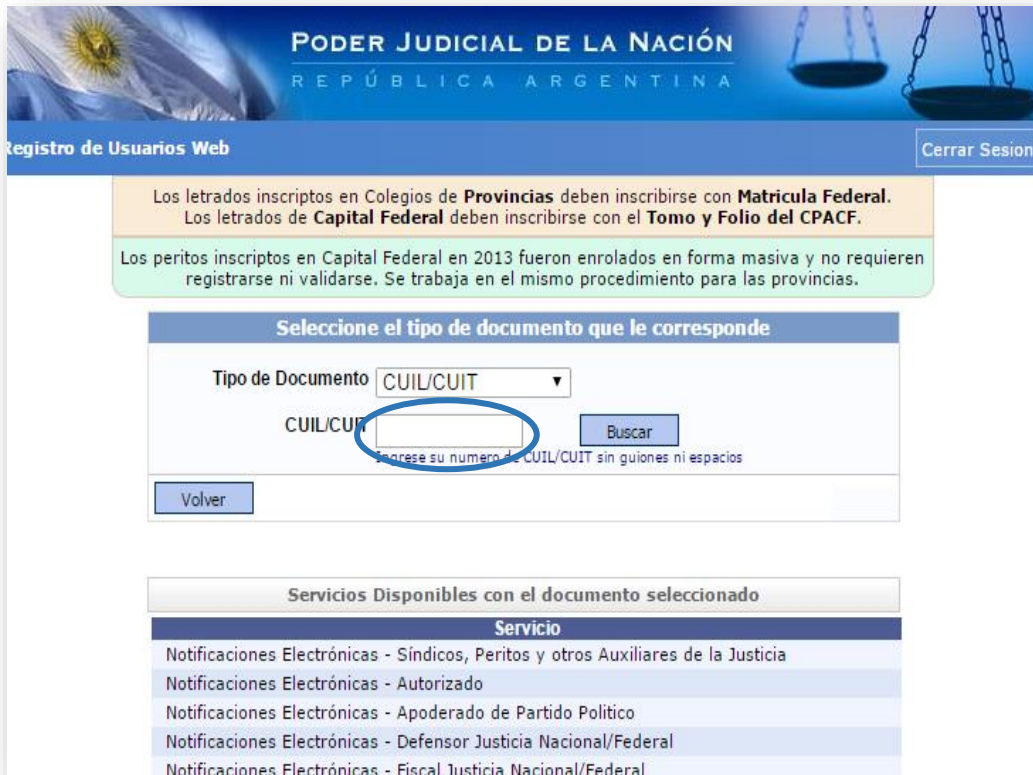
Los peritos inscriptos en Capital Federal en 2013 fueron enrolados en forma masiva y no requieren registrarse ni validarse. Se trabaja en el mismo procedimiento para las provincias.

Seleccione el tipo de documento que le corresponde

Tipo de Documento ▼

- Seleccionar
- Seleccionar
- Matrícula Federal
- Tomo/Folio CPACF
- CUIL/CUIT**
- Matrícula Provincial

Volver



Registro de Usuarios Web Cerrar Sesión

Los letrados inscriptos en Colegios de **Provincias** deben inscribirse con **Matricula Federal**.
 Los letrados de **Capital Federal** deben inscribirse con el **Tomo y Folio del CPACF**.

Los peritos inscriptos en Capital Federal en 2013 fueron enrolados en forma masiva y no requieren registrarse ni validarse. Se trabaja en el mismo procedimiento para las provincias.

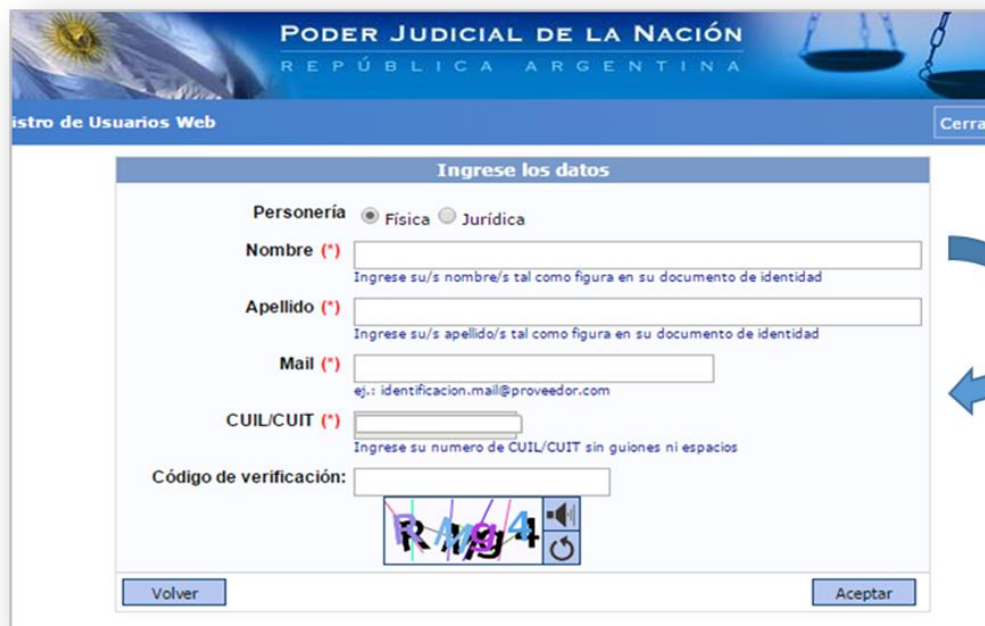
Seleccione el tipo de documento que le corresponde

Tipo de Documento: **CUIL/CUIT** ▼
 CUIL/CUIT
Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios

Servicios Disponibles con el documento seleccionado

Servicio
Notificaciones Electrónicas - Sindicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia
Notificaciones Electrónicas - Autorizado
Notificaciones Electrónicas - Apoderado de Partido Politico
Notificaciones Electrónicas - Defensor Justicia Nacional/Federal
Notificaciones Electrónicas - Fiscal Justicia Nacional/Federal

3) Completar los datos requeridos, indicando una dirección de correo electrónico:



Registro de Usuarios Web Cerrar

Ingrese los datos


Personería Física Juridica

Nombre (*)
Ingrese su/s nombre/s tal como figura en su documento de identidad

Apellido (*)
Ingrese su/s apellido/s tal como figura en su documento de identidad

Mail (*)
ej.: identificacion.mail@proveedor.com

CUIL/CUIT (*)
Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios

Código de verificación:


4) Seleccionar del listado desplegado las opciones que se detallan a continuación, a fin de dar el alta a dichos servicios para su utilización:



“Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia”



“Sistema de Sorteo de Auxiliares”

Registro de Usuarios Web Cerrar

Selección de Servicios

Datos Usuario

Nombre


Apellido

Mail

CUIL/CUIT

Servicios con los documentos que usted tiene asociados

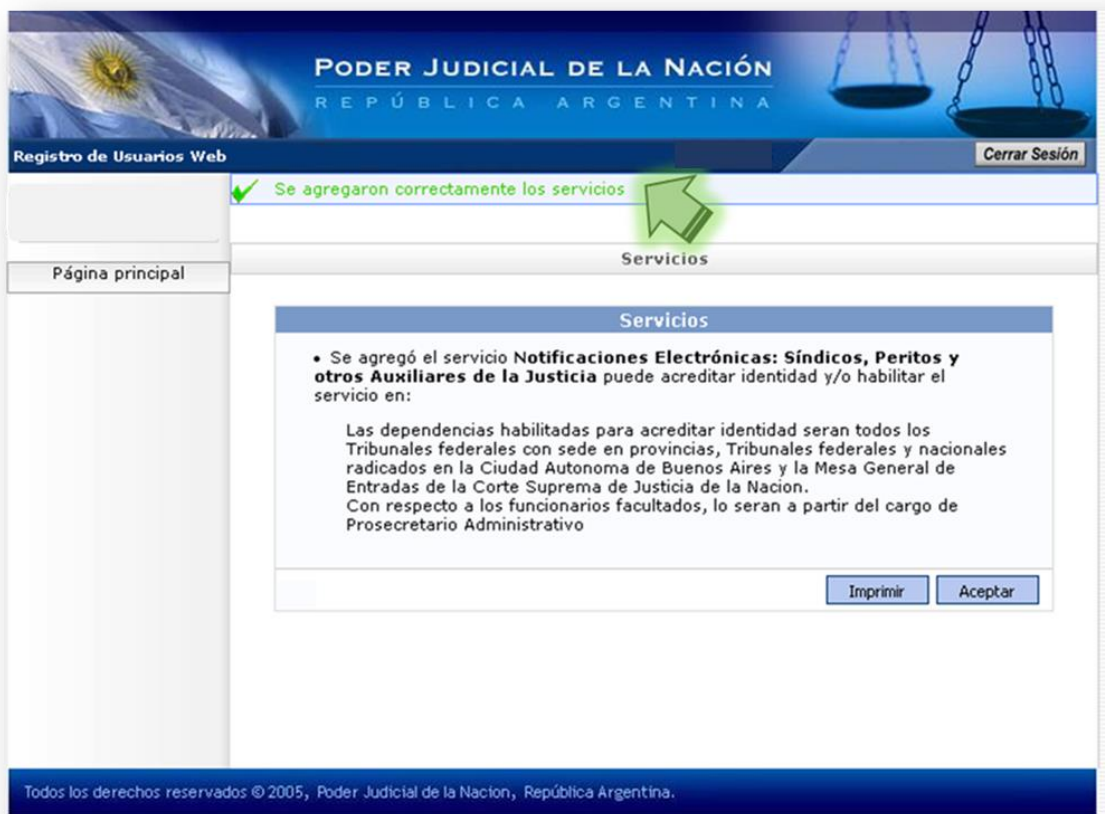
Elegir	Descripción	Documento Necesario	Estado
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Apoderado de Partido Político	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Autorizado	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Ciudadano (materia Electoral)	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Defensor Justicia Nacional/Federal	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Defensor de ajena justicia para litigar en corte	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Fiscal Justicia Nacional/Federal	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Fiscal de ajena justicia para litigar en corte	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Funcionario Público Provincial	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Letrado en Causa Propia	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Personas Jurídicas y Organismos del Estado	CUIL/CUIT	✗
<input checked="" type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Sistema de Consulta Web: Parte	CUIL/CUIT	✗
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia	CUIL/CUIT	✗



5) Una vez seleccionados los servicios, se deberá presionar la opción:



Seleccionada esta opción si fue realizado exitosamente aparecerá la siguiente leyenda:



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web Cerrar Sesión

✓ Se agregaron correctamente los servicios

Servicios

Página principal

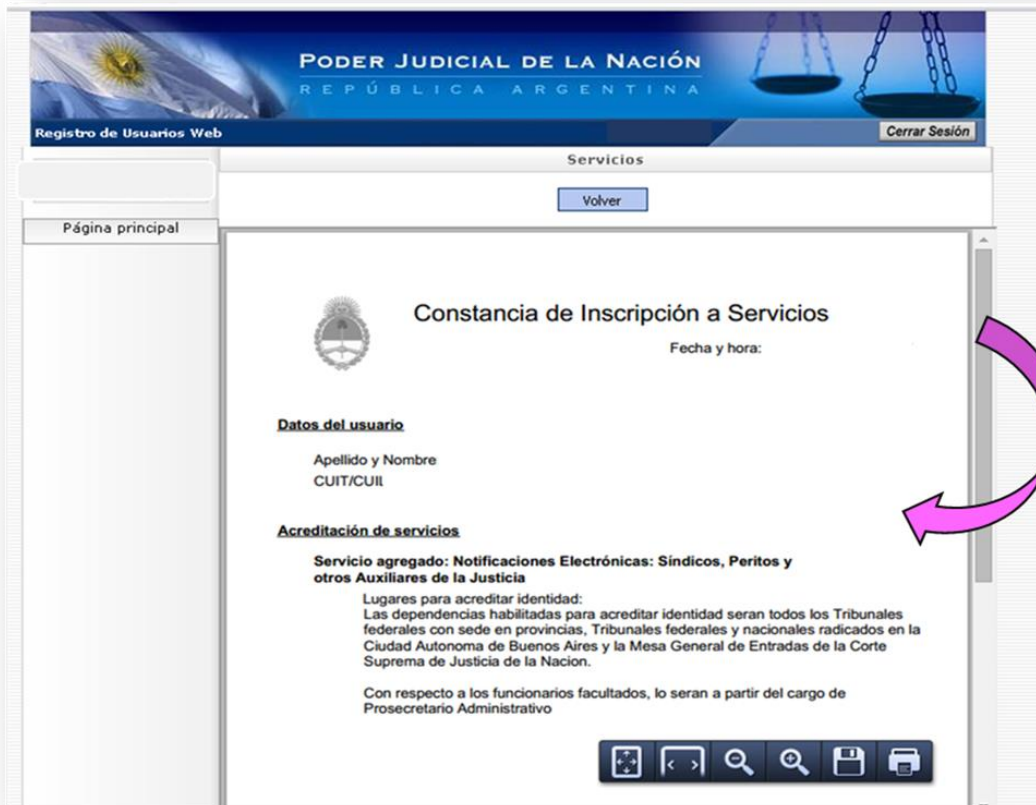
Servicios

- Se agregó el servicio **Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia** puede acreditar identidad y/o habilitar el servicio en:
Las dependencias habilitadas para acreditar identidad serán todos los Tribunales federales con sede en provincias, Tribunales federales y nacionales radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Mesa General de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Con respecto a los funcionarios facultados, lo serán a partir del cargo de Prosecretario Administrativo

Imprimir Aceptar

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

6) Finalizado el proceso de carga de datos, se deberá acreditar identidad en las dependencias habilitadas a tales fines que figuran en la Constancia. Culminado el Proceso de Registración, se encuentra en condiciones de obtener la **"Constancia de Inscripción a Servicios"**, presionando la opción:



A los fines de acreditar identidad se deberá presentar en las dependencias habilitadas y exhibir la documentación que se detalla a continuación:

- ✓ DNI
- ✓ Credencial Profesional
- ✓ Constancia de CUIT o CUIL

Nota: hasta tanto no acredite su identidad, los perfiles seleccionados quedarán deshabilitados. Para el trámite de acreditar identidad, recomendamos concurrir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Lavalle 1220 o a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Lavalle 1554.